

Inmigración y derecho de voto

Los últimos días, las imágenes de subsaharianos apilados en pequeñas embarcaciones llegando a las playas de Canarias llenan los medios de comunicación. Desde principios de año, más de 17.000 personas "sin papeles" han llegado al archipiélago y la bonanza del tiempo aumentará la frecuencia y el número de embarcaciones. La espectacularidad y las dificultades del viaje no pueden esconder que otras son las vías por donde cada año decenas de miles de personas llegan al Estado. A través de los aeropuertos internacionales, especialmente el de Barajas, y las conexiones con el resto de países del espacio Schengen incrementa diariamente el número de personas que están de forma irregular en el Estado. Los datos del INE situaban a principios de año, el número de residentes sin permisos de residencia ni trabajo en más de 800.000, una cifra que hace falta enmarcar con las regularizaciones masivas que se han ido produciendo en los últimos años.

El elevado número de personas que llegan a Europa huyendo de la miseria espoleadas tanto por las imágenes de opulencia mostrada por los canales de televisión, como por las historias y la capacidad adquisitiva de aquellos que vuelven a su país de origen después del salto hacia Europa, varía la composición social de nuestro país, y puede producir que, más que integrarse, se configuren áreas propias en las que la cultura originaria se mantenga, generando núcleos en los que la lengua y la cultura que nos caracterizan devenga extraños.

Es un hecho, que hace falta incrementar las políticas para potenciar la integración de los recién llegados y de aquellos que hace tiempo que habitan entre nosotros. Una integración que concediendo derechos no puede olvidar que todo derecho comporta obligaciones. Derechos y obligaciones son un binomio indisoluble para todos, también para aquellos más desfavorecidos, aunque no sea una práctica aceptada habitualmente. La opción de iniciar un camino a nuestro país, también les obliga a ser respetuosos con la cultura y los valores que nos caracterizan, comenzando por conocer nuestra lengua y acatar los marcos jurídicos y sociales que sostienen las reglas de convivencia. Reglas que han hecho posible disponer de una sociedad avanzada, abierta, tolerante, solidaria y equitativa.

Es en este contexto en el que hace falta encuadrar el debate, recientemente reabierto, sobre el derecho a voto de los extranjeros como una pieza clave para la integración, y la proposición de ley del PSOE y IU-ICV para atorgar el derecho de voto a los inmigrantes extracomunitarios en las elecciones municipales. Nuevamente el Estado se plantea atorgar nuevo derecho a los sobrevenidos, cosa que puede parecer una exigencia social dado que han hecho de esta tierra su proyecto de futuro.

Pero el análisis no se puede centrar en el "proyecto de trabajar y vivir", hace falta encuadrarlo en un proyecto colectivo superior, en aquellos aspectos que nos caracterizan: los valores democráticos supremos, la igualdad de género y de oportunidades de salida, la separación entre el poder civil y el eclesiástico, la tolerancia, la lengua. Lo que hace falta cuestionar es, si el proyecto de futuro es mantenerse al margen, o integrarse en nuestra cultura evidentemente sin renunciar a los valores de identidad de sus orígenes siempre que no sean incompatibles con los que configuran nuestra sociedad.

Derecho a voto? Claro que sí, pero precedido de la obligatoriedad, para aquellos a los que se les atorgue, de conocer y explícitamente asumir los marcos jurídicos y ser respetuosos con los aspectos que nos caracterizan como país. De no hacerlo de esta manera: atorgar derechos in la exigencia de obligaciones, la cohesión social no se puede mantener a medio plazo, y las señas de identidad y los valores que nos reúnen peligran, y sin éstos el futuro como colectivo con proyectos y ambiciones conjuntas deviene casi imposible.

Antoni Garrell i Guiu

19 de agosto